

# Mecanismo de Evaluación Multilateral MEM



# Santa Lucía

2005 EVALUACIÓN DE PROGRESO DE CONTROL DE DROGAS

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES  
DE LA TERCERA RONDA DE EVALUACIÓN





**RECOMENDACIÓN 1:****DESARROLLAR E IMPLEMENTAR UN NUEVO PLAN NACIONAL ANTIDROGAS**

FECHA DE PUBLICACIÓN: JUNIO 2005

Santa Lucía informa que sigue tomando medidas dirigidas al desarrollo de un plan antidrogas y espera que el plan sea implementado en la segunda mitad del año 2006. Aunque el plan todavía no ha sido redactado, Santa Lucía informa que el Gobierno ha escrito una nueva "Conclusión del Gabinete" que define el rol y las operaciones de la Secretaría para el Abuso de Sustancias. Además, se ha redactado un Proyecto de Ley que aborda el establecimiento de un Consejo para el Abuso de Sustancias y ese proyecto está siendo considerado por la Oficina del Procurador General y el Ministerio de Salud. Santa Lucía informa que prevé que el proyecto de ley sea presentado al Gabinete de Ministros en el año 2006. El país informa que, una vez que ello ocurra se redactará el nuevo plan nacional antidrogas.

La CICAD ve con preocupación que Santa Lucía continúe operando sin un plan nacional antidrogas y alienta al país a cumplir con esta recomendación tan pronto como sea posible.

**RECOMENDACIÓN 2:****RATIFICAR LA CONVENCION INTERAMERICANA SOBRE ASISTENCIA MUTUA EN MATERIA PENAL, RECOMENDACION REITERADA DE LA PRIMERA RONDA DE EVALUACION, 1999-2000**

FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2001

FECHA DE REITERACIÓN: ENERO 2003

JUNIO 2005

Santa Lucía informa que no ha firmado ni ratificado la Convención Interamericana sobre Asistencia Mutua en Materia Penal.

La CICAD expresa su preocupación por la falta de progreso de Santa Lucía con respecto a esta recomendación e insta al país a dar los pasos que sean necesarios para implementarla plenamente, tomando en cuenta que es una recomendación reiterada de la Primera Ronda de Evaluación, 1999-2000.

**RECOMENDACIÓN 3:****RATIFICAR LA CONVENCION DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL Y SUS TRES PROTOCOLOS, RECOMENDACION REITERADA DE LA SEGUNDA RONDA DE EVALUACION 2001-2002:**

- A) EL PROTOCOLO CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES POR TIERRA, MAR Y AIRE.
- B) EL PROTOCOLO PARA PREVENIR, REPRIMIR Y SANCIONAR LA TRATA DE PERSONAS ESPECIALMENTE MUJERES Y NIÑOS.
- C) EL PROTOCOLO CONTRA LA FABRICACIÓN Y EL TRÁFICO ILÍCITOS DE ARMAS DE FUEGO, SUS PIEZAS Y COMPONENTES Y MUNICIONES

FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2003

FECHA DE REITERACIÓN: JUNIO 2005

Santa Lucía informa que no ha firmado ni ratificado la Convención y sus tres Protocolos.

La CICAD nota con preocupación que el país no ha realizado avances con respecto a esta recomendación. Asimismo, insta al país a dar los pasos que sean necesarios para implementarla



plenamente, tomando en cuenta que ha sido reiterada de la Segunda Ronda de Evaluación, 2001–2002.

#### **RECOMENDACIÓN 4:**

**DESARROLLAR UN OBSERVATORIO NACIONAL DE DROGAS PARA RECOPIRAR, ANALIZAR Y MANTENER INFORMACIÓN SOBRE EL CONTROL DE DROGAS ILÍCITAS, INCLUYENDO ESTADÍSTICAS DE LA MAGNITUD DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL PAÍS, RECOMENDACIÓN REITERADA DE LA PRIMERA RONDA DE EVALUACIÓN 1999–2000**

FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2001

FECHA DE REITERACIÓN: ENERO 2003

JUNIO 2005

Santa Lucía informa que ha trabajado para mejorar su recopilación de datos con el objetivo de desarrollar un Observatorio Nacional sobre Drogas. El país informa que ha identificado ciertas poblaciones clave (estudiantes de escuelas secundarias, fuerza laboral, reclusos) de las que ha recopilado datos relacionados con las drogas. Santa Lucía tiene la intención de utilizar estos datos para facilitar el desarrollo de estrategias y programas futuros. Además, Santa Lucía informa que ha creado un nuevo cargo de Funcionario de Investigación dentro de la Secretaría para el Abuso de Sustancias con el objetivo de incrementar la recopilación de datos.

La CICAD nota que Santa Lucía ha tomado medidas para cumplir la recomendación. Sin embargo, insta al país a persistir en sus esfuerzos por mejorar su recopilación de datos con el objetivo de desarrollar un observatorio nacional sobre drogas, tomando en consideración que ésta es una recomendación reiterada desde la Primera Ronda de Evaluación, 1999–2000.

#### **RECOMENDACIÓN 5:**

**DESARROLLAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN QUE CUBRAN A TODAS LAS POBLACIONES CLAVES**

FECHA DE PUBLICACIÓN: JUNIO 2005

Santa Lucía informa que ha tomado medidas para implementar esta recomendación mediante el desarrollo y la implementación de un programa dirigido a oficiales y reclusos de su centro correccional para adultos, los guardias de su centro correccional juvenil para varones, los estudiantes de escuelas secundarias, y la población afectada en el lugar de trabajo tanto en el sector público como privado. El país también informa que ha nombrado un Director de Rehabilitación en el centro correccional para adultos y que se ha nombrado personal adicional en la Secretaría para el Abuso de Sustancias.

La CICAD reconoce el avance de Santa Lucía respecto a esta recomendación y alienta al país a tomar los pasos necesarios para implementarla plenamente.

**RECOMENDACIÓN 6:****ESTABLECER NORMAS MÍNIMAS DE ATENCIÓN PARA PERSONAS QUE SOLICITEN TRATAMIENTO POR ABUSO DE DROGAS**

FECHA DE PUBLICACIÓN: JUNIO 2005

Santa Lucía informa que está implementando un programa de reforma del sector de la salud, que incluye el establecimiento de nuevas instalaciones y servicios de salud física y mental. Los servicios proporcionados por el único centro de tratamiento del país han sido objeto de revisión y el Gobierno ha reconocido que establecer normas mínimas de atención es un área importante que debe ser tratada durante esa revisión.

La CICAD reconoce el avance realizado por Santa Lucía respecto a esta recomendación y alienta al país a tomar las medidas necesarias para implementarla plenamente tan pronto como sea posible.

**RECOMENDACIÓN 7:****PROPORCIONAR CAPACITACIÓN PARA PROFESIONALES QUE TRABAJEN EN EL ÁREA DEL TRATAMIENTO DEL ABUSO DE DROGAS**

FECHA DE PUBLICACIÓN: JUNIO 2005

Santa Lucía informa que tiene solamente un centro de tratamiento en el país. Cada año, al menos un miembro del personal de ese centro recibe capacitación en el curso de el Instituto Caribeño sobre el Alcoholismo y Otras Drogas (CARIAD) en Tobago y otro miembro del personal ha recibido capacitación diseñada específicamente para ayudar en el desarrollo de programas de seguimiento para personas que han recibido tratamiento. Sin embargo, Santa Lucía reconoce que esa capacitación no es ni continua ni extensiva. Según el país, la capacitación no satisface las necesidades del centro.

La CICAD nota que se ha logrado cierto avance con respecto a esta recomendación y alienta a Santa Lucía a proporcionar capacitación adicional al personal que trabaja en el centro de tratamiento.

**RECOMENDACIÓN 8:****CREAR UNA INSPECTORÍA DE DROGAS PARA MONITOREAR Y REGULAR EL USO Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y SUSTANCIAS QUÍMICAS CONTROLADAS**

FECHA DE PUBLICACIÓN: JUNIO 2005

Santa Lucía informa que la iniciativa de la inspectoría de drogas propuesta no recibió financiamiento del Ministerio de Economía del país. La entidad encargada de regular las sustancias químicas, la Junta de Pesticidas del Ministerio de Agricultura, ha obtenido una normativa modelo como guía, pero no se han dado pasos concretos para redactar o implementar normas reglamentarias sobre esta materia.

La CICAD observa que Santa Lucía no ha avanzado en la implementación de esta recomendación y alienta al país para que tome las medidas adecuadas para implementarla.

**RECOMENDACIÓN 9:****ESTABLECER NORMAS REGLAMENTARIAS DE ACUERDO CON LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES PARA EL CONTROL DE SUSTANCIAS QUÍMICAS, RECOMENDACIÓN REITERADA DE LA PRIMERA RONDA DE EVALUACIÓN, 1999–2000**

FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2001

FECHA DE REITERACIÓN: ENERO 2003

JUNIO 2005

Santa Lucía informa que ha obtenido normativas modelo sobre el control de sustancias químicas y ha llevado a cabo conversaciones internas sobre el establecimiento de normativas similares en Santa Lucía. Sin embargo, no se ha dado ningún paso concreto para establecer normas reglamentarias sobre el control de químicos.

La CICAD expresa su preocupación por la falta de avances con respecto a esta recomendación e insta a Santa Lucía a tomar las medidas necesarias para implementarla, tomando en cuenta ha sido reiterada desde la Primera Ronda de Evaluación, 1999–2000.

**RECOMENDACIÓN 10:****INCLUIR A ABOGADOS, NOTARIOS Y CONTADORES EN LA LISTA DE INDIVIDUOS SUJETOS A CONTROLES ADMINISTRATIVOS PARA PREVENIR EL LAVADO DE ACTIVOS**

FECHA DE PUBLICACIÓN: JUNIO 2005

Santa Lucía informa que la Sentencia sobre (Prevención del) Lavado de Activos (Enmienda a la Lista), No. 59, del 3 de agosto de 2004, somete a abogados, notarios y contadores a controles administrativos.

La CICAD ve con satisfacción el cumplimiento de esta recomendación.

**RECOMENDACIÓN 11:****PROMULGAR LEYES QUE AUTORICEN TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN ESPECIALES EN CASOS DE LAVADO DE ACTIVOS**

FECHA DE PUBLICACIÓN: JUNIO 2005

Santa Lucía informa que se ha promulgado la Ley sobre Interceptación de Comunicaciones. Esta Ley otorga al Director de la Autoridad de Investigaciones Financieras y a otros funcionarios clave la facultad de interceptar comunicaciones (conversaciones telefónicas, por ejemplo) en casos en que se sospeche lavado de activos o tráfico de drogas.

La CICAD reconoce el avance logrado y alienta a Santa Lucía a implementar plenamente esta recomendación.



## **RECOMENDACIÓN 12:**

### **PROPORCIONAR ENTRENAMIENTO ADECUADO PARA FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES ENCARGADOS DE INVESTIGAR Y PROCESAR CASOS DE LAVADO DE ACTIVOS**

FECHA DE PUBLICACIÓN: JUNIO 2005

Santa Lucía informa que se ha brindado capacitación sobre investigación de lavado de activos para todos los investigadores financieros de la Autoridad de Investigaciones Financieras. Esos funcionarios actualmente capacitan a oficiales de policía respecto del mismo tema. Según Santa Lucía, también se ha brindado capacitación similar para magistrados y personas del Servicio de Fiscales de la Corona.

Santa Lucía también informa que en el año 2004 se llevó a cabo un seminario de capacitación sobre lavado de activos para jueces. Santa Lucía prevé realizar seminarios similares de capacitación en forma regular para asegurar que todo el personal de esta área tenga un nivel básico de competencia y se mantengan al día con los nuevos avances en el sector.

La CICAD expresa su satisfacción por el cumplimiento de esta recomendación.

## **RECOMENDACIÓN 13:**

### **PROMULGAR LEYES QUE TIPIFIQUEN EL SOBORNO TRANSNACIONAL POR PARTE DE UN FUNCIONARIO PÚBLICO Y EL USO INDEBIDO DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL POR PARTE DE UN FUNCIONARIO PÚBLICO**

FECHA DE PUBLICACIÓN: JUNIO 2005

Santa Lucía no proporcionó información suficiente en respuesta a esta recomendación que permita realizar una evaluación adecuada.

La CICAD alienta al país a completar esta recomendación.

## **CONCLUSIONES**

Durante la Tercera Ronda de Evaluación 2003–2004, se le asignó a Santa Lucía un total de 13 recomendaciones, de las cuales dos fueron completadas o abordadas adecuadamente, seis se encuentran en ejecución, y cinco se encuentran pendientes de implementación.

Muchas de las recomendaciones a Santa Lucía que no han sido completadas cubren requisitos básicos para un programa nacional antidrogas efectivo, tales como la ratificación de tratados internacionales básicos, la implementación de un plan nacional antidrogas y la adopción de legislación penal básica.

Aunque Santa Lucía sostiene que la falta de recursos dificulta los esfuerzos del país para crear programas de tratamiento por abuso de drogas, la CICAD destaca la importancia de proporcionar esos servicios.



En el ámbito de la aplicación de las leyes, la CICAD insta al país a adoptar leyes adecuadas que regulen las sustancias químicas controladas y los productos farmacéuticos. Otra alta prioridad para el país es financiar la inspección de drogas propuesta, que podría funcionar como un importante organismo para controlar sustancias químicas y productos farmacéuticos.

La CICAD reconoce la participación de Santa Lucía en el proceso del MEM y sus esfuerzos por mejorar el cumplimiento de las recomendaciones que ha recibido y alienta al país a implementar las recomendaciones pendientes.